

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Laura María LIMA GARCÍA, Juan Antonio ROJAS MANRIQUE, Ainhoa MOLINA LEÓN, Jimena Mercedes DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, Guillermo MARISCAL ANAYA y Carlos Alberto SÁNCHEZ OJEDA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La Comunidad Autónoma de Canarias afronta desde hace años una presión migratoria extraordinaria, con un volumen creciente de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que llegan a sus costas buscando protección. Esta situación ha llevado al colapso del sistema autonómico de acogida, obligando a Canarias a asumir en solitario una responsabilidad que, por su naturaleza, corresponde al conjunto del Estado.

En este contexto, el Tribunal Supremo dictó el pasado mes de marzo una resolución que obliga al Estado a hacerse cargo de más de un millar de menores migrantes no acompañados solicitantes de protección internacional, dada la imposibilidad de Canarias de seguir asumiendo esa carga de forma digna y segura.

El propio Gobierno de España, a través de la Abogacía del Estado, reconoció en sede judicial que no cuenta con medios propios suficientes para hacerse cargo directamente de estos menores y garantizar su atención adecuada en el sistema nacional de acogida. Pese a que formalmente se anunció la asunción de la tutela de los menores afectados a partir del 9 de abril de 2025, la falta de recursos, de planificación y de una estrategia clara pone en serio riesgo el cumplimiento del mandato judicial y, sobre todo, la protección efectiva de unos niños y niñas

especialmente vulnerables, cuya vida y dignidad no puede seguir estando en el aire.

La vulnerabilidad extrema de estos menores exige una actuación inmediata, seria y eficaz por parte del Estado, que no puede eludir su responsabilidad ni dilatar en el tiempo las soluciones.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno de España:

1. ¿Pretende el Gobierno de España asumir efectivamente, como competente que es, la tutela de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados sujetos a protección internacional, conforme al mandato del Tribunal Supremo?
2. ¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para dotarse de los medios personales, materiales y técnicos necesarios para garantizar la tutela efectiva y digna de estos menores?
3. ¿Qué plan específico tiene el Ejecutivo para asegurar que estos niños, niñas y adolescentes reciban, en tiempo y forma, la protección integral que su situación de vulnerabilidad exige, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos?

Madrid, 8 de mayo de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL